RESOLUCIÓN Nº: 268 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 28 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 92/2020, de fecha 10 de junio de 2020, por importe de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), correspondiente al PAC N° 380.313.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 311816 de fecha 09 de mayo de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 15 de junio de 2020.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., La Consolidada S.A. DE Seguros, El Productor S.A. Seguros.***

El Acta de apertura de ofertas Nº 008/2020, de fecha 24 días del mes de julio de 2020, en la cual presentan ofertas las empresas: **Sancor Seguros del Paraguay S.A., Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**

El Acta de Comité de Evaluación Nº 007/2020, de fecha 09 de julio de 2020, correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2020 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Acta de Consejo Nº 579/2020, de fecha 28 de julio de 2020, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, a la empresa **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**

RESOLUCIÓN Nº: 268 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 04/2020 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, a la empresa **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 16.928.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos veintiocho mil) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1, Actividad 27 Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT